

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00870-00.

A través de memorial anterior, el endosatario en procuración de la organización accionante, en cumplimiento de la exhortación proferida por el Despacho, allega el soporte que da cuenta del envío del correo electrónico dirigido a la encartada MUÑOZ GARCÍA, en procura de obtener el sitio de ubicación en el cual se pueda surtir la notificación, sin resultado positivo. Asimismo, solicita que se disponga el emplazamiento de la nombrada perseguida.

Sin embargo, para la época que nos alcanza, es inviable disponer tal actuación, siendo que, conforme al recientemente expedido Decreto 806 de 2020 (art. 8°), el noticiamiento pendiente puede desarrollarse por medios digitales, incorporando los soportes de rigor; vía con la que se cuenta en el marco de este asunto.

En ese orden de ideas, se **REQUIERE** a la cooperativa incoante para que, después de informar la manera como obtuvo el citado correo, adelante la señalada actividad notificaria, según la preceptiva en alusión, dentro de los 30 días siguientes a la comunicación de este auto, so pena de que se declare el desistimiento tácito, conforme lo prevé el num. 1° del art. 317 del C.G.P. En el mismo término, deberán aportarse los documentos de rigor, en caso de que se desarrolle una gestión relacionada con la orden que aquí se expide.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DE 6 DE
JULIO DE 2020

SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74c6eb1b8a2f53bf4229f98b69d5a4df8bea1a45e7c73db5f39a82d670041b95

Documento generado en 02/07/2020 02:35:53 PM